

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 37/92

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Biología Animal  
 Departamento al que está adscrita: Biología Animal  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Zoología general  
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 38/92

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Patología Animal  
 Departamento al que está adscrita: Patología Clínica Veterinaria  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de reproducción y obstetricia  
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 39/92

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Patología Animal  
 Departamento al que está adscrita: Patología Clínica Veterinaria  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de las disciplinas de Patología General, Prope-  
 déutica y Biopatología Clínicas y Patología Médica y de la Nutrición  
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 40/92

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Historia del Derecho y de las Instituciones.  
 Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área  
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 41/92

Cuerpo al que pertenece: Catedrático E.U.  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial  
 Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas  
 Actividades a realizar por quien obtenga al plaza: Docencia en la asignatura de Informática Aplicada en la Escuela Universitaria Politécnica.  
 Clase de convocatoria: Méritos

Plaza núm.: 42/92

Cuerpo al que pertenece: Titular. E.Univ.  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Matemáticas Aplicadas  
 Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas  
 Actividades a realizar por quien obtenga al plaza: Docencia en la asignatura de Álgebra Lineal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes  
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm.: 43/92

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho Administrativo  
 Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresa  
 Actividades a realizar por quien obtenga al plaza: Las propias del área  
 Clase de convocatoria: Concurso

Ver modelo de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
 Págs. 4.211 a 4.216

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

**El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7 de mayo de 1985.**

*RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de E.E.U.U., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente

cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de exámen. Estos serán de 1.500 ₧, y se ingresarán en la cuenta corriente N° 3300177522, abierta en la Caja de Ahorros de Cádiz (Oficina Principal), a nombre de "Universidad de Cádiz", indicando "Concurso Plazas Profesorado Universitario".

La solicitud irá acompañada del comprobante bancario, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete.- En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9° y 10° del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de Junio:

Ocho.- Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Art° 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u. Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 11 de enero de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO

### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Área de conocimiento a la que corresponde: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (N° de Control: 1.367). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Área de conocimiento a la que corresponde: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (N° de Control: 259). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGÍA. Departamento al que está adscrita: Economía General. (N° de Control: 1.109). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología de las Relaciones Industriales y Técnicas de Investigación Social. Centro: E.U. de Graduados Sociales. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

\* Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89,

Págs. 4211 a 4216.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se establece el plazo para la recuperación de la documentación presentada por los participantes en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente.

De conformidad con el punto 6.13 de la Orden de 25 de abril de 1991, por la que se efectuó convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente y en virtud de las facultades conferidas por el punto 2 de la Orden de 9 de junio de 1992 (BOJA del 16), por la que se hizo pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos y modalidades citados.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Abrir un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en BOJA, para que